



PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROCESO CAS Nº 034-2015-MINAM/PNCB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE Especialista en Monitoreo de Bosques de Conservación 1

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para:	Diseñar, ejecutar y coordinar acciones y procesos metodológicos para el monitoreo y control de la deforestación, de acuerdo al Manual de Operaciones vigente, a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos de conservación de bosques asumidos por los diferentes actores con competencia en bosques.
--	--

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Mapeo de Bosques y Monitoreo de su Conservación

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración y Finanzas

4.- Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- b. Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el Sector Público o Privado.</li> <li>- • Experiencia laboral mínima de seis (06) años en el Sector Público y/o Privado, como Analista/Especialista en sistemas de información geográfica, procesamiento de imágenes de satélite y/o monitoreo de bosques y/o uso y aplicación de Sistemas de Monitoreo de campo, satelital y/o aereo.</li> <li>- • Experiencia laboral mínima de cuatro(04) años en el sector público desarrollando actividades propias de la función.</li> <li>- • Experiencia mínima de dos (02) años de trabajos en comunidades nativas, campesinas y/o ámbitos amazónicos.</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Título Profesional y colegiatura de las carreras de Ingeniero Geógrafo o Ingeniero Forestal o Ingeniero Agrónomo.</li> </ul>

<b>ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)</b>	- Contar con estudios concluidos de Maestria en Información Geográfica o Manejo o Gestión de Cuencas o similares.
<b>CAPACITACIONES</b>	- De Preferencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso sobre Sistemas de Información Geografico (SIG) Intermedio o Avanzado.</li> <li>• Curso de Procesamiento Digital de Imágenes utilizando ENVI y PCI Geomática ó ERDAS.</li> <li>• Curso en Herramientas o Sistemas de Monitoreo.</li> <li>• Curso sobre uso y manejo de GPS</li> <li>• Diplomado en Gestión y Estudios de Impacto Ambiental.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	- <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de Sistemas de Información Geográfica (SIG).</li> <li>• Dominio en el procesamiento de imágenes de satélite.</li> <li>• Manejo de equipos GPS.</li> <li>• Capacidad de generación de mapas temáticos.</li> <li>• Capacidad en la elaboración de informes técnicos relacionados al fortalecimiento de capacidades.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	- Análisis, Proactividad, Creatividad, Planificación.

(\*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

1.	Realizar actividades de procesamiento de imágenes satelitales para la elaboración de informes y reportes de Línea Base y Monitoreo a escala nacional y local de la deforestación, en los ámbito de acción del Programa, a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos de conservación de bosques, en las categorías territoriales donde el Programa Bosques tenga convenios de conservación.
2.	Establecer los procedimientos metodológicos de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas en materia de vigilancia, patrullaje y monitoreo comunal de deforestación, incluyendo el desarrollo y evaluación de resultados para los beneficiarios directos del Programa Bosques.
3.	Diseñar los procedimientos técnicos del procesamiento y análisis de imágenes satelitales, para la elaboración de la línea base de bosques y deforestación por categorías territoriales y socios del Programa Bosques.
4.	Coordinar las acciones de capacitación en la temática de vigilancia patrullaje y monitoreo comunal de deforestación a los socios del Programa Bosques a fin de cumplir los compromisos de asistencia técnica, asumidos por el Programa Bosques en los convenios de conservación de bosques - TDC y/o otros mecanismos que se haya implementado.
5.	Coordinar con los diferentes proyectos cooperantes del Programa Bosques en la tematica de monitoreo, vigilancia y control de la deforestación con la finalidad de realizar una adecuada intervención en las diferentes categorías territoriales de nuestra competencia.
6.	Elaborar informes técnicos sobre desbosque a fin de atender los requerimientos de información de las entidades fiscalización y control en materia ambiental.

7.	Realizar el seguimiento a los procesos de adquisición de imágenes de satélite para la zonificación, monitoreo del estado de conservación de los bosques de las comunidades y socios del Programa Bosques.
8.	Contribuir en la generación de información georreferenciada sobre uso y cambio de uso de la tierra, en el marco de la construcción del Sistema Nacional de Monitoreo de la Cobertura de Bosques, a fin de identificar los principales driver's de deforestación que permitan informar a los diferentes sectores los impactos de las actividades económicas en la conservación de bosques.
9.	Diseñar y elaborar materiales cartográficos para la vigilancia, control y fiscalización de actividades de deforestación y tala ilegal, en las diferentes categorías territoriales donde el Programa haya firmado convenios de conservación con el titular o responsable directo de su administración.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502, San Isidro, Lima, Lima
Duración del contrato	Inicio : Agosto 2015 Término : 31 de Octubre de 2015
Remuneración mensual	S/.7,500.00 (Siete Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la convocatoria	03/07/2015	
2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 15 al 30 de julio 2015	Unidad de Administración y Finanzas
<b>CONVOCATORIA</b>		
3 Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	Del 31 de julio al 06 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
4 Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en la Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, de los siguientes documentos: - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados.	07 de agosto de 2015 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
<b>SELECCIÓN</b>		

3	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	10 de agosto de 2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a>	10 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
5	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	11 de agosto de 2015	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	11 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
7	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	12 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
8	Entrevista Personal Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502	13 de agosto de 2015	Comité Evaluador
9	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	13 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Suscripción y Registro del Contrato	Del 14 al 20 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
12	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores. Lugar: Área de Recursos Humanos. Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502	Del 17 al 28 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
		Hora desde las 09:00 hasta las 17:00 horas	

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE</b>	<b>40%</b>	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral 20% 20 puntos	20%	Según requisitos mínimos requeridos	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
<b>EVALUACIONES</b>	<b>20%</b>		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>		
Puntaje de entrevista personal	40%	23 puntos	40 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100 puntos</b>

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

El puntaje final máximo de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

### **1.- Documentos requeridos:**

- a) Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- b) Ficha Curricular - Anexo N° 04
- c) Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- d) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- e) Copia simple de los grados académicos requeridos, títulos técnicos, constancias de egresado o constancia de estudios, según sea el caso.

Los documentos a), b) y c) se encuentran publicados en la Página Institucional:  
[www.bosques.gob.pe/convocatorias](http://www.bosques.gob.pe/convocatorias)

Se procederá a descalificar al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos presentados no estén correctamente llenados.
- Que no presente alguno de los documentos requeridos en el presente punto.

### **2.- De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:**

- a. La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- b. Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

### **3.- Otra información que resulte conveniente:**

- a. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- b. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- c. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1.- Declaratoria de proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2.- Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

**15 de julio de 2015**